

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 18 de Enero de 2023

Ref.:Expediente N°: 769/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	LAPICERA BALL PEN, CON CLIP, DE METAL X UNIDAD		500
2	LAPICES DE COLORES CORTOS X 12		500
3	CUADERNO DE 16X21, TAPA DURA, COSIDO, DE 48 HOJAS X UNIDAD		500
4	CARPETA NRO 3 X UNIDAD	CARPETA N°3, PVC, 3 ANILLOS.	500
5	REGLA	SET REGLAS DE GEOMETRIA X 4, 20 CM.	500
6	ACUARELA X 12	ACUARELA 18X11.5 FORMATO ARTISTA	500
7	CARTUCHERA CON CIERRE X UNIDAD		500
8	MARCADOR	MARCADORES GRUESOS	500
9	JUEGO DE PINCELES (BLISTER)	PINCELES, BOLSA X 6 UNIDADES	500
10	LAPIZ NEGRO		500
11	GOMAS DE BORRAR	GOMA PRIMERA CALIDAD	500
12	BLOCK DE HOJAS RAYADAS, POR 48 UNIDADES		500
13	JUGUETES	JUEGO DE MAQUILLAJE PINTURITAS 4 COLORES	100
14	JUGUETES	JUEGO DE KIT DE ESMALTE + LABIAL + SOMBRA.	100
15	JUGUETES	PERFUMES INFANTILES 100 ML	100
16	JUGUETES	SET INFANTIL MAQUILLAJE X5 PIEZAS	100
17	JUGUETES	AUTITO DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO.	100
18	JUGUETES	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE PLÁSTICO X3 PIEZAS.	100
19	JUGUETES	JUEGO DE TE DE PLASTICO X4 PIEZAS TAMAÑO GRANDE.	100
20	JUGUETES	JUEGO DE LIMPIEZA DE PLASTICO X3 PIEZAS.	100
21	JUGUETES	JUEGO DE BOLOS DE PLASTICOS X 8 PIEZAS	100
22	LOTERIA FAMILIAR		100
23	JUEGO DE DAMAS		100
24	JUEGO DE MESA LUDO		100
25	JUEGO DE AJEDREZ GRANDE		100
26	ROMPECABEZAS DE 100 A 200 PIEZAS		100
27	JUEGO JENGA		100
28	JUEGO DE NAIPES "UNO"		100
29	JUEGO DE CARTAS DOS X UNIDAD		100
30	JUEGO DE LA OCA		100

Dicha cotización será abierta el día **26/01/2023** a las **09:00 hs.**, por el agente Maria Florencia Navarro, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 4% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DOMICILIO: 25 DE MAYO N° 90, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.

GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Será del 4% sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la Provincia, Cuenta N° 360000200970918, CBU N° 2850600130002009709187, SGP Z/05 Rentas Generales, haciéndose referencia al nro. de expediente correspondiente, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la provincia, identificándose la licitación de que se trate, lo que deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del artículo N° 2.013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobados por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1º del art- 59 de la Ley 6970.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1º del art- 59 de la Ley 6970.

Sin otro particular lo saludo atte.-